



Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, 10 de agosto de 1993.

visto el expediente de Superintendencia n° 485/93, y

CONSIDERANDO:

1°) Que el Tribunal Oral en lo Criminal n° 8 de la Capital solicita que se le asigne a la agente Patricia Graciela Becchi de Llanes, quien se desempeñó como oficial -secretaria privada- del disuelto juzgado Nacional en lo Criminal de Sentencia Letra Y, y ahora transitoriamente en el juzgado en lo Criminal de Instrucción n° 37.

2°) Que el señor Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital no hizo lugar a dicha solicitud pues, a su entender, la resolución n° 330/92 de esta Corte no prevé la asignación, para los tribunales orales del cargo de secretario privado.

3°) Que si bien la resolución mencionada no asigna secretarios privados a los tribunales orales, la equiparación entre dicho cargo y el de oficial asignado por resolución 330/92, torna procedente lo solicitado.

4°) Que ello es así pues la solicitud del Tribunal Oral en lo Criminal se ajusta estrictamente a lo dispuesto en la Acordada 47/92 y a la resolución n° 330/92.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Asignar al Tribunal Oral en lo Criminal n° 8 a la agente Patricia Graciela Becchi de Llanes, con la aclaración de que se desempeñará como su oficial.

2°) Encomendar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional que asigne un oficial de los juzgados de sentencia transformados por la Acordada 47/92 al Juzgado en lo Criminal de Instrucción n° 37.

Regístrese, hágase saber y archívese.

ANTONIO BOGGIANO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RICARDO LEVENE (H)
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION

MARINO LAVAGNA MARTINEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

RODRIGO CARRA
VICEPRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

JULIO S. NAZARENO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA